

## Lineamientos del Fondo “Estímulo CIHRED para la compra de equipo 2026”

Se considera “Equipo”, lo establecido en la partida 5-01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO del Manual de Cuentas por Objeto del Gasto año 2021.

- 5-01-06-00 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación
- 5-01-07-00 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
  - Subpartida: 5-01-07-01 Equipo educacional y cultural
  - Subpartida: 5-01-07-02 Adquisición de libros
  - Subpartida: 5-01-07-03 Recursos de información bibliográfica electrónicos

Mediante este Fondo es posible financiar la compra de equipos por un monto máximo de hasta \$30.000,00 por solicitud, los cuales se distribuirán de forma equitativa por área del conocimiento y sedes participantes, realizando la justificación respectiva indicando la razón por la cual es relevante para el proyecto y beneficia a la unidad de adscripción.

### 1. Objetivo

Este Fondo tiene como propósito fortalecer proyectos de investigación activos liderados por investigadoras de la Universidad de Costa Rica pertenecientes a la CIHRED, mediante la adquisición de equipos esenciales para su desarrollo, así como para el fortalecimiento de sus líneas de investigación consolidadas y emergentes, la convocatoria busca fortalecer las capacidades de las investigadoras para liderar sus grupos de trabajo y el desarrollo de sus líneas de investigación.

Inscripción a la CIHRED: <https://rectoria.ucr.ac.cr/cihred>

### 2. Requisitos

#### A. Elegibilidad

- El equipo solicitado debe estar directamente vinculado a un proyecto de investigación activo registrado en la Institución liderado por la investigadora principal.
- El proyecto debe tener un mínimo de un año de ejecución pendiente desde la fecha de adjudicación de los fondos. No se considerarán proyectos que finalicen en menos de un año a partir de esa fecha.
- No haber recibido financiamiento previo para la compra del mismo equipo dentro del proyecto.

## **B. Documentación requerida**

- Oficio de solicitud de equipo respaldado por la persona directora de la unidad académica donde está inscrito el proyecto para el cual se realiza la solicitud de equipo. La persona investigadora principal debe ser docente integrante de CIHRED a la fecha del cierre del concurso y tener nombramiento en propiedad o interina en continuidad con un mínimo de medio tiempo en la institución, evidenciado mediante la copia de la acción de personal o descrito en el oficio remitido por la dirección de la unidad académica.
- Carta de compromiso de la investigadora principal, asegurando el uso adecuado del equipo.

### **B.1 Es necesario presentar un documento que incluya:**

- Código y nombre del proyecto.
- Nombre de investigadoras del proyecto, unidades académicas y el tipo de nombramiento, en caso de que sea interina indicar los años de continuidad.
- Descripción del equipo solicitado y su función dentro del proyecto.
- Justificación técnica y científica para la adquisición del equipo solicitado, mostrando el impacto esperado del equipo en la producción científica, ya sea fortaleciendo una línea de investigación existente o desarrollando una línea de investigación emergente, así como su contribución en la formación de estudiantes y la participación en redes de colaboración.
- Justificar por qué el equipamiento existente en la institución no cumple con las funciones que se requieren.
- Plan de uso, mantenimiento y sostenibilidad del equipo. El plan debe detallar donde se ubicará el equipo, considerando las condiciones adecuadas de su resguardo y uso, el mantenimiento que se le prestará, así como un plan de sostenibilidad que garantice que los recursos adquiridos serán utilizados en el tiempo más allá de proyectos concretos en el corto plazo. Además, debe indicar si existe una persona dentro del equipo de trabajo con la experticia para su uso o bien como se realizará la capacitación respectiva.

### **B.2 Documentos adicionales que se deben presentar**

- Cotizaciones de al menos tres proveedores, en casos calificados donde no es posible obtener los tres proveedores, adjuntar una justificación. Las cotizaciones contemplan tanto proveedores dentro como fuera del país. (Se debe valorar el año

de vigencia que se pide cuando sean equipos que se deban comprar fuera del país porque en ocasiones las compras internacionales vía OSUM tardan mucho tiempo).

### B.3 Documentos opcionales

- Oficio u oficios de otras investigadoras que evidencien que el equipo será útil para otros proyectos y otras investigadoras.

## 3. Criterios de evaluación

### A. Relevancia del equipo para la investigación

Evalúa si el equipo solicitado es esencial para el desarrollo del proyecto de investigación, por lo cual se debe proveer una explicación clara sobre cómo el equipo contribuirá al desarrollo del proyecto. Es relevante la justificación de cómo la compra del equipo contribuye a aumentar las capacidades de investigación de la unidad y el desarrollo del equipo de investigación proponente.

### B. Impacto esperado

Se analiza la contribución del equipo a la generación de productos científicos, como publicaciones, tesis o innovaciones; así como los beneficios que el equipo aportará en términos de calidad, precisión (cuando aplique) y alcance del proyecto.

Se valora su impacto en la producción científica y la transferencia del conocimiento. Indicar la o las líneas de investigación actuales y futuras a cuyo desarrollo contribuye la adquisición del equipo.

En el caso de equipos existentes en otras dependencias universitarias, es necesario indicar en qué medida la falta de acceso a este equipo limita el avance o los resultados del proyecto.

### C. Viabilidad del uso, mantenimiento y sostenibilidad

Se considera la compatibilidad del equipo con la infraestructura existente en la Institución: Disponibilidad de espacio, personal capacitado y mantenimiento para garantizar el uso efectivo del equipo. También se evalúa la calidad del plan de mantenimiento y el plan de sostenibilidad, de manera que se garantice que los recursos adquiridos serán utilizados a largo plazo, más allá de proyectos concretos a corto plazo.

### D. Justificación presupuestaria

Se examina el costo-beneficio en relación con el precio del equipo y a su impacto y uso dentro del proyecto.

## **E. Colaboración y acceso compartido**

Se analiza la posibilidad de que el equipo sea utilizado en otros proyectos, por otras investigadoras o grupos de investigación con el objetivo de fortalecer sinergias tanto dentro como fuera de la institución, así como su incidencia en la formación de estudiantes (incluyendo cursos de la carrera) e investigadoras emergentes.

Se da mayor puntaje a las solicitudes que incluyen un plan claro de transferencia de conocimientos, como mentorías o procesos de capacitación en el uso del equipo. Debe haber una justificación de cómo la compra del equipo contribuye a aumentar las capacidades de investigación de la unidad y el desarrollo de la carrera de la investigadora proponente. No se aceptarán solicitudes en que el equipamiento se integre al desarrollo de líneas de investigación en que la investigadora no tenga oportunidades de liderar.

### **4. Fases:**

**Fase 1:** Revisión de requisitos: Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos.

**Fase 2:** Adjudicación: Se otorgarán los fondos según la disponibilidad presupuestaria, priorización de propuestas con mayor puntaje y equidad en la distribución por área de conocimiento y sedes.

**Fase 3.** Rendición de cuentas: En el informe final del proyecto o proyectos favorecidos se deberá indicar cómo contribuyó el equipo en la obtención de resultados tangibles que respondan a los objetivos.

### **5. Plazos y Consultas**

Recepción de solicitudes: 13 al 27 de abril 2026.

Consultas: MBA. Tatiana Durán Valerio, Unidad de Promoción de la Investigación, Vicerrectoría de Investigación.

[tatiana.duran@ucr.ac.cr](mailto:tatiana.duran@ucr.ac.cr) / (+506) 2511-5836

### **Rúbrica para el fondo ‘Estímulo CIHRED para la compra de equipo’**

#### **Rúbrica de evaluación**

Cada criterio será calificado en una escala de 0 a 3, donde:

- 0 puntos: No cumple con el criterio.
- 1 puntos: Cumple parcialmente, pero presenta deficiencias significativas.



- 2 puntos: Cumple de manera aceptable, con oportunidades de mejora.
- 3 puntos: Cumple de manera excelente con lo esperado.

<b>Rúbrica de evaluación</b>				
<b>Criterio</b>	<b>3 puntos</b>	<b>2 puntos</b>	<b>1 puntos</b>	<b>0 puntos</b>
	Cumple de manera excelente con lo esperado.	Cumple de manera aceptable, con oportunidades de mejora.	Cumple parcialmente, pero presenta deficiencias significativas.	No cumple con el criterio.
<b>a. Relevancia del equipo solicitado para la investigación</b>				
<b>b. Impacto esperado (uso a corto plazo y proyectado una vez finalizados proyectos vigentes que requieren del equipo)</b>				
<b>c. Viabilidad del uso, mantenimiento y sostenibilidad.</b>				
<b>d. Justificación técnica y científica para la adquisición del equipo solicitado</b>				
<b>e. Colaboración y acceso compartido al equipo</b>				
<b>Total, de puntos</b>				

Puntaje total: \_\_\_\_ / 15

